

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 003- 2018-CMLV

La Victoria, 22 de enero del 2018
El Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria

POR CUANTO:

El Concejo Municipal en Sesión Ordinaria del día 19 de enero del 2018, adoptó el siguiente acuerdo:

VISTO:

La Carta (Exp. N° 220-2018) de fecha 09 de enero de 2018, presentada por el Presidente de la Academia Municipal de Fútbol de Menores de La Victoria, Sr. José Miguel Tejada Lozada, sobre donación de uniformes y balones deportivos;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 41° de la Ley N° 27972, los acuerdos son decisiones específicas referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, de conformidad con el art. 9° inc. 20° de la Ley N° 27972, corresponde al Concejo Municipal aceptar donaciones, legados, subsidios o cualquier otra liberalidad;

Que, mediante Carta (Exp. N° 220-2018), el Presidente de la Academia Municipal de Fútbol de Menores de La Victoria, Sr. José Miguel Tejada Lozada, comunica que en reunión de Junta Directiva, se acordó que todos los ingresos que obtenga la Academia Municipal se usen para la implementación de la citada academia, a efectos de un mejor aprendizaje y desarrollo deportivo de los niños victorianos, por lo que efectúan la donación a esta institución edil de los uniformes deportivos y balones adquiridos según Acta de fecha 09 de enero de 2018;

Que, el Concejo Municipal estima conveniente aceptar la donación realizada por la Academia Municipal de Fútbol de Menores de La Victoria;

En ejercicio de sus atribuciones de ley, por unanimidad;

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- Aceptar la donación realizada por la Academia Municipal de Fútbol de Menores de La Victoria, a favor de la Municipalidad Distrital de La Victoria, de acuerdo al Acta de fecha 09 de enero de 2018, consistente en:

- Seis (06) conjuntos de uniformes deportivos talla 08.
- Cinco (05) conjuntos de uniformes deportivos talla 12.
- Ocho (08) conjuntos de uniformes deportivos talla 14.
- Seis (06) conjuntos de uniformes deportivos talla 16.
- Diez (10) balones Walon N° 04.
- Ocho (08) balones Walon N° 05.

ARTICULO SEGUNDO.- La Gerencia Municipal, la Gerencia de Administración, la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Servicios Públicos y la División de Educación, Cultura y Deporte, en coordinación con las áreas pertinentes, adoptarán las acciones respectivas para la recepción en Almacén de los bienes donados.

**POR TANTO:
REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

Lic. Adv. Anselmo Lozano Centurión
ALCALDE